Naciones Unidas S/PRST/2012/26



Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 6882ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 10 de diciembre de 2012, en relación con el examen del tema titulado "Paz y seguridad en África", la Presidencia hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad reitera su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, y recuerda que la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales, en consonancia con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, es un pilar importante para la seguridad colectiva.

El Consejo de Seguridad reafirma su firme compromiso con la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y la unidad de los países de la región del Sahel.

El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por los problemas subyacentes que existen en la región del Sahel y sigue examinado el modo de abordar los complejos problemas políticos y de seguridad en esa región, que están relacionados a su vez con las cuestiones humanitarias y de desarrollo y con los efectos nocivos de los cambios climáticos y ecológicos.

El Consejo de Seguridad sigue estando sumamente preocupado por la inseguridad y la significativa crisis humanitaria que se está produciendo en la región del Sahel, que se ve complicada aun más por la presencia de grupos armados, incluidos movimientos separatistas y redes terroristas y delictivas, y por la intensificación de sus actividades, así como por la continua proliferación de armas desde dentro y fuera de la región, que suponen una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad de los Estados de esa región y, a ese respecto, destaca la importancia de que se apliquen todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las relativas a los embargos de armas.

El Consejo de Seguridad reitera también su grave preocupación por las consecuencias de la inestabilidad en el norte de Malí para la región del Sahel y otros lugares, y destaca la necesidad de reaccionar con rapidez a esta crisis, utilizando un enfoque estratégico y amplio, a fin de asegurar la integridad territorial de Malí y restaurar su estabilidad e impedir que la inestabilidad se extienda a otros Estados del Sahel.

12-63653 (S) 101212 101212



El Consejo de Seguridad expresa su grave preocupación por el afianzamiento cada vez mayor en el Sahel de elementos terroristas, incluida Al-Qaida en el Magreb Islámico (AQMI), grupos afiliados y otros grupos extremistas, y por sus consecuencias para los países de la región y otros lugares.

El Consejo de Seguridad sigue preocupado por la grave amenaza que supone la delincuencia organizada transnacional en la región del Sahel y por sus vínculos cada vez mayores, en algunos casos, con el terrorismo.

El Consejo de Seguridad condena enérgicamente las violaciones de los derechos humanos cometidas en la región por grupos terroristas y grupos extremistas de otro tipo, incluidas la violencia contra la población civil, sobre todo contra las mujeres y los niños, las ejecuciones extrajudiciales y arbitrarias, la toma de rehenes, la trata de personas y el reclutamiento de niños soldados.

El Consejo de Seguridad reitera su más enérgica condena de los casos de profanación, daños y destrucción de lugares sagrados y de importancia histórica y cultural, en especial, pero no exclusivamente, los declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO, incluidos los de la ciudad de Tombuctú.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito las iniciativas y medidas adoptadas por los Estados del Sahel, África Occidental y el Magreb, la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Unión del Magreb Árabe (UMA), la Comunidad de Estados Sahelosaharianos (CEN-SAD), los asociados internacionales, como la Unión Europea y la Organización de Cooperación Islámica (OCI), y las Naciones Unidas para afrontar los problemas complejos y multidimensionales que afectan a la región del Sahel, pero destaca la importancia de reforzar la cooperación transregional, interregional e internacional sobre la base de la responsabilidad común y compartida.

El Consejo de Seguridad reafirma, a ese respecto, la urgente necesidad de una mayor y más inclusiva cooperación y coordinación entre los Estados del Sahel y del Magreb, y entre cada uno de ellos, en colaboración con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas y los asociados regionales e internacionales, a fin de combatir las actividades de AQMI y evitar que los elementos de AQMI y de grupos afiliados sigan realizando progresos en las regiones del Sahel y el Magreb y en otros lugares, así como para hacer frente a la proliferación de todo tipo de armas y a la delincuencia organizada transnacional, incluidas actividades ilícitas como el tráfico de drogas.

El Consejo de Seguridad reconoce el trabajo y los esfuerzos realizados por los órganos, entidades y órganos subsidiarios pertinentes de las Naciones Unidas y por otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales con miras a mejorar la capacitación en los Estados del Sahel, y los insta a que intensifiquen sus esfuerzos para proporcionar asistencia técnica a los países que la soliciten a fin de contribuir al fortalecimiento de la seguridad y el control de las armas y hacer frente a las actividades de la delincuencia organizada transnacional y al terrorismo.

El Consejo de Seguridad reitera la necesidad de adoptar un enfoque mejorado, ampliado y más regional para la prestación de asistencia

humanitaria a los grupos de población que sufren inseguridad alimentaria, están afectados por los conflictos o se encuentran desplazados, de conformidad con el derecho internacional aplicable y los principios rectores de la asistencia humanitaria, y pone de relieve la necesidad de prestar atención al carácter estructural y crónico de la inseguridad alimentaria y las crisis de nutrición en la región del Sahel, abordar las causas subyacentes de las repetidas emergencias humanitarias de carácter crónico y reforzar los mecanismos regionales de alerta temprana y reducción del riesgo de desastres.

El Consejo de Seguridad encomia los esfuerzos realizados por el Coordinador Humanitario Regional para el Sahel, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y otros organismos para prestar asistencia y atraer la atención hacia la magnitud de los problemas en el Sahel, así como el apoyo prestado por los países de la región y otros lugares.

El Consejo de Seguridad reconoce que para garantizar la seguridad, el desarrollo y la estabilidad a largo plazo es necesario fortalecer las instituciones estatales, el desarrollo económico y social, el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho en la región del Sahel.

El Consejo de Seguridad reconoce también la importancia de adoptar un enfoque amplio, que abarque la seguridad, el desarrollo y las cuestiones humanitarias, con el fin de atender las necesidades inmediatas y a largo plazo de la región del Sahel.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la iniciativa del Secretario General de celebrar una reunión de alto nivel sobre el Sahel el día 26 de septiembre de 2012, paralelamente a las actividades del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito también la organización por el Enviado Especial del Secretario General para el Sahel de la reunión que se celebró en Roma el 7 de diciembre de 2012, en la que se determinaron medidas concretas y coordinadas para avanzar hacia la solución de las múltiples crisis que afectan a la región del Sahel.

El Consejo alienta al Enviado Especial a que prosiga sus esfuerzos para coordinar la respuesta bilateral, interregional e internacional y el apoyo a la región del Sahel y a que colabore constructivamente con otros representantes de organizaciones regionales y subregionales, asociados bilaterales y países de la región, y a ese respecto destaca la importancia de que todas las entidades de las Naciones Unidas que trabajan en el Sahel adopten un enfoque coherente, amplio y coordinado y colaboren entre sí con miras a aprovechar al máximo las sinergias.

El Consejo de Seguridad reitera, en ese sentido, su llamamiento al Secretario General y a su Enviado Especial para que finalicen tan pronto como sea posible la estrategia integrada de las Naciones Unidas para la región del Sahel, que abarque la seguridad, la gobernanza, el desarrollo, los derechos humanos y las cuestiones humanitarias, tal como se solicita en la resolución 2056 (2012) del Consejo de Seguridad.”
